

RADICACION No. 00053- 2021
PROCESO: EJECUTIVO- SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA
DEMANDADO: MARIO SANABRIA MEJIA
SECRETARIA:

Señora Juez, a su despacho el presente proceso Ejecutivo-Singular, con el informe que el mismo correspondió por reparto y está pendiente por admisión. Sírvase proceder.-

Soledad, 05 de marzo del 2.021.

La Secretaria.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. SOLEDAD MARZO CINCO (05) DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2.021).-

Correspondió por efecto del reparto el proceso EJECUTIVO-SINGULAR, instaurado por el BANCO COLPATRIA, a través de apoderado judicial contra el señor MARIO SANABRIA MEJIA, al revisar el proceso observa el despacho:

Al examinar el proceso de marras, se observa que el actor en la demanda afirma que el demandado es el señor MARIO SANABRIA MEJIA y en los hechos de la misma afirma que el demandado es el señor ANGEL ALFONO VILAOBOS MARTINEZ. No existiendo consonancia entre hechos y pretensiones, incumpliendo con los requisitos de los numerales 5 y 6 del artículo 82 del CGP.

Razones por las cuales el despacho inadmitirá la demanda y en consecuencia se ordenará mantener en secretaría por el termino de cinco (5) días, para que aclare quién es el demandado que pretende demandar, so pena de rechazo.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado

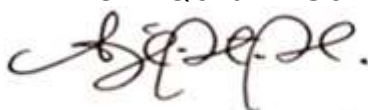
RESUELVE:

1º.) Inadmítase la presente demanda Ejecutiva-Singular, referenciada, conforme a lo expuesto en este proveído.

2º.) Mantener en secretaría por el término de cinco (5) días la presente demanda, para el actor subsane el defecto señalado, so pena de rechazo.-

3º.) Reconocer personería al Dr. JOSE LUIS BAUTE ARENAS, como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y condiciones del poder conferido de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del c. General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LA JUEZ,
ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO

E/Avr.-

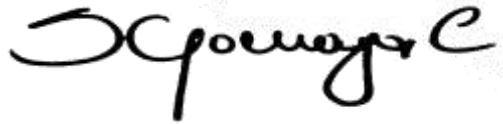
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTRONICO No. **020**

SOLEDAD, **MARZO 8 DE 2021**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga Caro', with a stylized flourish at the end.

STELLA GOENAGA CARO